



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. (4143.010.21.0.02458) DE 2023
(28 ABRIL DE 2023)

“POR LA CUAL SE ORDENA TRANSFERIR RECURSOS CON DESTINOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL MEJORAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y GRATUIDAD DE CALI BP-26003293”

El Secretario de Educación del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en uso de sus facultades y atribuciones legales de conformidad con las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, lo establecido en el artículo 142 y subsiguientes en lo referente al sector educación el Decreto 1075 de mayo de 2015 -Decreto Único Reglamentario, Decreto Extraordinario Municipal 411.0.200516 del 28 de septiembre del 2016, Decreto Municipal No.4112.010.0757 de 2017, Decreto 4112.010.20.0321 de mayo 31 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2749 del 03 de diciembre del año 2002 el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Santiago de Cali para asumir la administración autónoma de la educación en su jurisdicción.

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 67 determina la educación como un servicio público que tiene una función social.

Que de acuerdo con el Artículo 356 de la Constitución Política, los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán de manera prioritaria a la financiación de los servicios públicos de agua potable, educación (en los niveles de preescolar, básica y media), y saneamiento básico.

Que la anterior disposición constitucional, fue desarrollada por la Ley orgánica 715 de 2001, que en lo que respecta al sector Educación, realizó el reparto de competencias entre la Nación y las entidades territoriales, así como definió dentro del Sistema General de Participaciones, la partida de educación como la principal fuente de recursos con la que cuentan las entidades territoriales certificadas para asumir la administración del servicio en los niveles de preescolar, básica y media dentro de su jurisdicción.

Que la Ley 715 de 2001 indica que los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables manejarán recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal y prestaciones sociales que faciliten el funcionamiento de la institución.

Que el Artículo 7 de la Ley 715 de 2001, estableció dentro de las competencias de los distritos y los Municipios certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley. Posteriormente, en la misma Ley, también se determinó que dentro de la destinación del gasto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones financiar, mantener, evaluar y promover la calidad educativa.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. (4143.010.21.0.02458) DE 2023
(28 ABRIL DE 2023)

“POR LA CUAL SE ORDENA TRANSFERIR RECURSOS CON DESTINOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL MEJORAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y GRATUIDAD DE CALI BP-26003293”

Que en el Artículo 10 de la Ley 715 de 2001, se indicaron las funciones de los rectores y directores dentro de las que se encuentra administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivo se le asignen, en los términos de la presente Ley.

Que el hoy Distrito de Santiago de Cali, por medio de la Secretaría de Educación Distrital, es competente para efectuar trasladados presupuestales a favor de los Fondos de Servicios Educativos correspondientes a las Instituciones Educativas de esta entidad territorial según lo establecido en el Decreto Único del Sector Educación-Decreto 1075 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.8. Presupuesto de ingresos, el cual compiló el numeral 2 del Artículo 8 del Decreto 4791 del 2008.

Que el Distrito de Santiago de Cali, tiene entre sus objetivos generales, generar condiciones de inclusión social y de reconocimiento de derechos a los diferentes grupos poblacionales a través de la educación en el Distrito de Santiago de Cali, desarrollando acciones orientadas a mejorar la cobertura educativa a grupos de infancia, adolescencia, jóvenes extra-edad, población con necesidades educativas especiales mediante Acuerdo del Distrito de Santiago de Cali No. 0477 de 2020 “Plan de Desarrollo 2020-2023 Unidos por la Vida” Programa 204001 La Escuela me acoge.

Que existe la necesidad de las Instituciones Educativas de continuar con el fortalecimiento y mejoramiento de los procesos académicos y administrativos de los Fondos de Servicios Educativos a través del proyecto que tiene como objeto: MEJORAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y GRATUIDAD DE CALI BP-26003293.

Que la Secretaría de Educación Distrital tiene como objetivos generales, fortalecer el desempeño de los procesos administrativos de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas en aras de mejorar la gestión administrativa del Fondo de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas.

Que el traslado presupuestal objeto de la presente Resolución, se hará con cargo a los recursos indicados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3000020961.

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar la transferencia de los recursos a los Fondos de Servicios Educativos que se relacionan a continuación, en aras de mejorar la gestión administrativa de las Instituciones Educativas:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. (4143.010.21.0.02458) DE 2023
(28 ABRIL DE 2023)

“POR LA CUAL SE ORDENA TRANSFERIR RECURSOS CON DESTINOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL MEJORAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y GRATUIDAD DE CALI BP-26003293”

No.	NIT	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VALOR ASIGNADO FORTALECIMIENTO FONDOS SERVICIOS EDUCATIVOS NUEVOS DESARROLLOS MODULO FINANCIERO PROGRAMA CONTABLE	FONDO
1	800097725-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO	2.750.000	1.2.1.0.00
2	800250015-4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO CARVAJAL BORRERO	2.750.000	1.2.1.0.00
3	800025227-5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	2.750.000	1.2.1.0.00
4	800113285-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO VASQUEZ COBO	2.750.000	1.2.1.0.00
5	800192058-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVARO ECHEVERRI PEREA	2.750.000	1.2.1.0.00
6	805026755-5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSE CAMACHO	2.750.000	1.2.1.0.00
7	805026271-2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO	2.750.000	1.2.1.0.00
8	805025806-8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACA	2.750.000	1.2.1.0.00
9	800127391-3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA	2.750.000	1.2.1.0.00
10	800249568-3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN MALLARINO	2.750.000	1.2.1.0.00
11	805026670-8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO	2.750.000	1.2.1.0.00
12	805009606-4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA	2.750.000	1.2.1.0.00
13	805027096-4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD CORDOBA CALI	2.750.000	1.2.1.0.00
14	805001471-0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD MODELO	2.750.000	1.2.1.0.00
15	805009275-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA DESEPAZ	2.750.000	1.2.1.0.00
16	800095764-8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DE CALI	2.750.000	1.2.1.0.00
17	805008343-8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL COMUNA 17	2.750.000	1.2.1.0.00
18	805009185-5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	2.750.000	1.2.1.0.00



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. (4143.010.21.0.02458) DE 2023
(28 ABRIL DE 2023)

“POR LA CUAL SE ORDENA TRANSFERIR RECURSOS CON DESTINOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL MEJORAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y GRATUIDAD DE CALI BP-26003293”

No.	NIT	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VALOR ASIGNADO FORTALECIMIENTO FONDOS SERVICIOS EDUCATIVOS NUEVOS DESARROLLOS MODULO FINANCIERO PROGRAMA CONTABLE	FONDO
19	800163228-3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DIEZ DE MAYO	2.750.000	1.2.1.0.00
20	800177500-3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONALD RODRIGO TAFUR	2.750.000	1.2.1.0.00
21	805028244-2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE	2.750.000	1.2.1.0.00
22	805002051-5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS	2.750.000	1.2.1.0.00
23	805009781-5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EVA RIASCOS PLATA	2.750.000	1.2.1.0.00
24	805009441-6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EVARISTO GARCIA	2.750.000	1.2.1.0.00
25	800096162-9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	2.750.000	1.2.1.0.00
26	805027059-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	2.750.000	1.2.1.0.00
27	805009326-7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	2.750.000	1.2.1.0.00
28	800102519-0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA	2.750.000	1.2.1.0.00
29	800099769-2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNANDO NAVIA VARON	2.750.000	1.2.1.0.00
30	805009504-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDAN MAZUERA	2.750.000	1.2.1.0.00
31	800104396-0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS INDUSTRIAL	2.750.000	1.2.1.0.00
32	805009466-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAIAS GAMBOA	2.750.000	1.2.1.0.00
33	805009697-4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS VILLAFANE FRANCO	2.750.000	1.2.1.0.00
34	800177348-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO	2.750.000	1.2.1.0.00
35	805009497-8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	2.750.000	1.2.1.0.00



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. (4143.010.21.0.02458) DE 2023
(28 ABRIL DE 2023)

“POR LA CUAL SE ORDENA TRANSFERIR RECURSOS CON DESTINOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL MEJORAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y GRATUIDAD DE CALI BP-26003293”

No.	NIT	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VALOR ASIGNADO FORTALECIMIENTO FONDOS EDUCATIVOS DESARROLLOS MODULO PROGRAMA	ASIGNADO SERVICIOS NUEVOS FINANCIERO CONTABLE	FONDO
36	800183798-5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES		2.750.000	1.2.1.0.00
37	800097814-7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO		2.750.000	1.2.1.0.00
38	805026272-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL		2.750.000	1.2.1.0.00
39	800094786-5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA VIVAS BALACAZAR		2.750.000	1.2.1.0.00
40	805009385-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE AMPUDIA		2.750.000	1.2.1.0.00
41	805028735-7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II		2.750.000	1.2.1.0.00
42	805026204-9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII		2.750.000	1.2.1.0.00
43	805009779-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANA DE CAICEDO Y CUERO		2.750.000	1.2.1.0.00
44	805009457-3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO CAICEDO Y TELLEZ		2.750.000	1.2.1.0.00
45	805025499-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ANUNCIACION		2.750.000	1.2.1.0.00
46	805026515-4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA		2.750.000	1.2.1.0.00
47	800168332-4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED		2.750.000	1.2.1.0.00
48	805026722-2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMERICAS		2.750.000	1.2.1.0.00
49	800212580-2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBARDO MADRID VALDERRAMA		2.750.000	1.2.1.0.00
50	800212539-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL		2.750.000	1.2.1.0.00
51	805009658-7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FERNANDO CAICEDO		2.750.000	1.2.1.0.00



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. (4143.010.21.0.02458) DE 2023
(28 ABRIL DE 2023)

“POR LA CUAL SE ORDENA TRANSFERIR RECURSOS CON DESTINOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL MEJORAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y GRATUIDAD DE CALI BP-26003293”

No.	NIT	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VALOR ASIGNADO FORTALECIMIENTO FONDOS EDUCATIVOS DESARROLLOS MODULO PROGRAMA	ASIGNADO SERVICIOS NUEVOS FINANCIERO CONTABLE	FONDO
52	800243446-6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUZ HAYDEE GUERRERO	2.750.000		1.2.1.0.00
53	80017549-09	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MARIA MALLARINO	2.750.000		1.2.1.0.00
54	805027095-7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARICE SINISTERRA	2.750.000		1.2.1.0.00
55	805001261-0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA	2.750.000		1.2.1.0.00
56	805016404-2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MULTIPROPOSITO	2.750.000		1.2.1.0.00
57	800175507-5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FARALLONES	2.750.000		1.2.1.0.00
58	800243065-3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI	2.750.000		1.2.1.0.00
59	900452278-4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR	2.750.000		1.2.1.0.00
60	890312254-2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO ANTONIO MOLINA	2.750.000		1.2.1.0.00
61	800194534-5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	2.750.000		1.2.1.0.00
62	805027641-9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON	2.750.000		1.2.1.0.00
63	800180539-0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA	2.750.000		1.2.1.0.00
64	800132742-5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE ISRAEL	2.750.000		1.2.1.0.00
65	805025937-4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO	2.750.000		1.2.1.0.00
66	805009520-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	2.750.000		1.2.1.0.00
67	890308838-8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA FE	2.750.000		1.2.1.0.00



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. (4143.010.21.0.02458) DE 2023
(28 ABRIL DE 2023)

“POR LA CUAL SE ORDENA TRANSFERIR RECURSOS CON DESTINOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL MEJORAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y GRATUIDAD DE CALI BP-26003293”

No.	NIT	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VALOR ASIGNADO FORTALECIMIENTO FONDOS SERVICIOS EDUCATIVOS NUEVOS DESARROLLOS MODULO FINANCIERO PROGRAMA CONTABLE	FONDO
68	800108931-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CECILIA	2.750.000	1.2.1.0.00
69	800228120-8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LIBRADA	2.750.000	1.2.1.0.00
70	805009344-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA	2.750.000	1.2.1.0.00
71	805009471-7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO TOMÁS(CASD)	2.750.000	1.2.1.0.00
72	800139477-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIETE DE AGOSTO	2.750.000	1.2.1.0.00
73	805026269-7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON RODRIGUEZ	2.750.000	1.2.1.0.00
74	805008886-5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO	2.750.000	1.2.1.0.00
75	800200618-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICENTE BARRERO COSTA	2.750.000	1.2.1.0.00
76	805003700-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SUR	2.750.000	1.2.1.0.00
77	805025854-1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLACOLOMBIA	2.750.000	1.2.1.0.00
78	901355611-2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CABAL	2.750.000	1.2.1.0.00
		TOTAL RECURSOS URBANA IEO	\$ 214.500.000	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. (4143.010.21.0.02458) DE 2023
(28 ABRIL DE 2023)

“POR LA CUAL SE ORDENA TRANSFERIR RECURSOS CON DESTINOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL MEJORAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y GRATUIDAD DE CALI BP-26003293”

No.	NIT	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VALOR ASIGNADO FORTALECIMIENTO FONDOS SERVICIOS EDUCATIVOS NUEVOS DESARROLLOS MODULO FINANCIERO PROGRAMA CONTABLE	FONDO
79	805027378-6	EL HORMIGUERO	2.750.000	1.2.1.0.00
80	895028851-3	FELIDIA	2.750.000	1.2.1.0.00
81	805026936-1	FRANCISCO JOSE LLOREDA	2.750.000	1.2.1.0.00
82	805027344-6	GOLONDRINAS	2.750.000	1.2.1.0.00
83	890326969-0	INCOLBALLET	2.750.000	1.2.1.0.00
84	805027292-1	LA BUITRERA	2.750.000	1.2.1.0.00
85	805028721-4	LA LEONERA	2.750.000	1.2.1.0.00
86	805025549-1	LA PAZ	2.750.000	1.2.1.0.00
87	805030389-8	LOS ANDES	2.750.000	1.2.1.0.00
88	805025963-6	MONTEBELLO	2.750.000	1.2.1.0.00
89	805026933-1	NAVARRO	2.750.000	1.2.1.0.00
90	805025610-1	PANCE	2.750.000	1.2.1.0.00
91	805009883-8	PICHINDE	2.750.000	1.2.1.0.00
92	805010111-2	VILLACARMELO	2.750.000	1.2.1.0.00
TOTAL RECURSOS IEO RURALES			38.500.000	
TOTAL RECURSOS			\$253.000.000	

Artículo Segundo: Artículo Segundo: Los recursos asignados son para la destinación específica de los nuevos desarrollos modulo financiero del programa contable y presupuestal de las Instituciones Educativas deberán ser ejecutados en su totalidad durante la vigencia 2023.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. (4143.010.21.0.02458) DE 2023

(28 ABRIL DE 2023)

“POR LA CUAL SE ORDENA TRANSFERIR RECURSOS CON DESTINOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL MEJORAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y GRATUIDAD DE CALI BP-26003293”

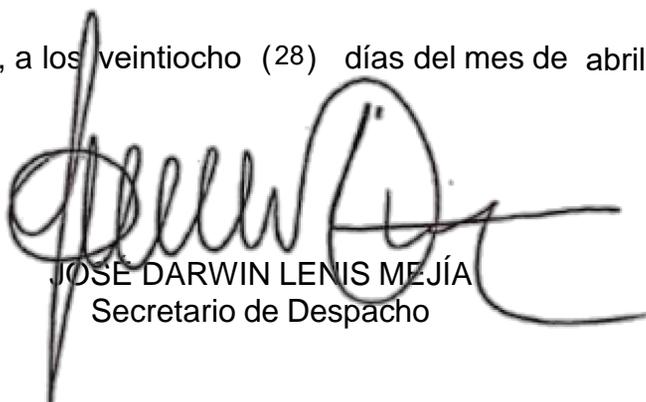
Artículo Tercero: Los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas deberán realizar la publicidad y presentar la correspondiente rendición de cuentas de la ejecución presupuestal a sus consejos directivos como lo ordena el Artículo 10 de la Ley 715 de 2001, el seguimiento y control estará a cargo del Subproceso Asesoría, Apoyo y Seguimiento a los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2.3.1.6.3.18. del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 del 2015.

Artículo Cuarto: Copia de la presente Resolución se remitirá a las Instituciones Educativas Oficiales, Subsecretaría Administrativa y Financiera, Subsecretaría de Calidad, Subsecretaría de Cobertura, Subsecretaría de Planeación Sectorial, Oficina de Inspección y Vigilancia, Zonas Educativas y el Subproceso Asesoría, Apoyo y Seguimiento a los Fondos de Servicios Educativos para lo de su competencia.

Artículo Quinto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año
Dos Mil Veintitrés 2023.



JOSE DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho

Proyectó: Juliana Alegría Lenis – Contratista 

Revisó: Janeth Valencia Benítez – Subsecretaria de Despacho 

 Jesús Alonso Rengifo Díaz- Profesional Especializado

Paulo Gil Guevara Romero- Profesional Universitario 